



Caja de Profesionales  
Universitarios



## **Estimados afiliados:**

De acuerdo con el Plan de Fiscalización aprobado por el Directorio en la R/D de fecha 16.07.2020, la Caja está realizando un relevamiento sobre los Profesionales que se encuentran con Declaración Jurada de No Ejercicio Libre vigente.

El objetivo principal del relevamiento es contribuir a que los afiliados estén al día con la documentación, ayudar a los que no a regularizar su situación para así evitar futuros inconvenientes, y asegurar un marco de igualdad entre todos los afiliados. Como consecuencia de la situación sanitaria generada por el COVID-19, dicho el relevamiento se realizará mediante correo electrónico, que los inspectores enviarán a afiliados seleccionados, solicitando la documentación necesaria para corroborar cada situación.

En caso de recibir esa comunicación, el afiliado deberá remitir a la Caja de profesionales Universitarios el formulario que se solicita completar y firmar, indicando actividades laborales y/o medios de vida, requiriéndose también el envío de la Consulta de Actividades por Persona y/o Historia Laboral Nominada del B.P.S. Es bueno recordar que la actuación de los Inspectores de la Caja de Profesionales Universitarios está amparada por lo establecido en el Código Tributario.

Ante cualquier consulta o duda que tengan, y para asegurarse que la información solicitada es de carácter fidedigno, el afiliado puede consultar en la web institucional que la documentación le puede ser requerida por los inspectores de la Caja. De esta manera, evitamos que el afiliado proporcione información a personas ajenas a la Institución.

Por consultas adicionales puede comunicarse a [fiscalizacion@cjppu.org.uy](mailto:fiscalizacion@cjppu.org.uy)

**Gerencia de División Recaudación y Fiscalización  
Departamento de Fiscalización de Empresas y Afiliados**

**Setiembre 2020**

